



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 239/03.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN N° 128 /03.-

RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Legislador Damian LOFFLER
Vicepresidente 2°
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo